ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO INICIACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA INTERVENTORÍA F-09**	
	Código: M-CAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
1	28	09	2026	**619 DE 2026**	21	08	2026

OBJETO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA DE MALOCA - YAGUAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS.

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
4 MESES\	$339.222.121	La ALCALDIA LETICIA, pagará de la siguiente manera: El pago se realizará por medio de actas parciales de interventoría de obra. No obstante, lo anterior, EL INTERVENTOR se deberá ajustar al desembolso de los recursos por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT de la siguiente manera: 1. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación cuando se suscriba el Acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría. 2. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve mínimo del (20%) de la ejecución de la obra. 3. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por por ciento (40%) de ejecución de obra. 4. Veinte por ciento por ciento (20%), cuando se lleve mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATANTE
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	09	2026	27	01	2027	ALCALDÍA DE LETICIA

SUPERRVISOR

ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA - SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE LETICIA

GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	$ 67.844.424,20	CMZ-100021813	21	08	2026	21	12	2026
Prestaciones sociales	$ 50.883.318,15	CMZ-100021813	21	08	2026	21	12	2029
Calidad del servicio	$ 67.844.424,20	CMZ-100021813	21	12	2026	21	12	2031

En Leticia, a los 25 días del mes de septiembre de 2026 se reunieron el Contratante y el Interventor con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Interventor revisó y aprobó los programas de ejecución, así como también verificó que el personal que utilizará en la ejecución del contrato se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral. Contratos con un plazo superior a tres (3) meses.

Se verificó el personal y el equipo con que cuenta el Contratista para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la propuesta presentada, *así:*

PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TARJETA PROFESIONAL
Director de interventoría	Gerencia de proyectos, Magister en ingeniería civil	Jorge Bitar Álvarez	22202-097091
Residente de interventoría	Gerencia de proyectos	Lino Mendoza Velásquez	25202-103867
Profesional QHSE	Seguridad y salud en el trabajo, Evaluación ambiental de proyectos	Tassiara Mendoza Rojas	091021-0570013

PERSONAL OPERATIVO	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS

MAQUINARIA, EQUIPOS O ELEMENTOS DISPUESTOS POR EL CONSULTOR O INTERVENTOR			
TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato de interventoría, el cual debe concluir en la siguiente fecha: →	DÍA	MES	AÑO
	27	01	2027
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz a los →	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	28	09	2026

Firmado digitalmente por LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ

FIRMA CONTRATANTE

FIRMA INTERVENTOR

NOMBRE SUPERVISOR	NOMBRE INTERVENTOR
ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA - SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE LETICIA	**LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ** R.L INGECOL E&M S.A.S

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho